



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 127
ANT. : 1. Oficio N° 1543 de fecha 21 de noviembre de 2025. 2. Oficio N° 1706 de fecha 18 de diciembre de 2025. Ambos de la SEREMI (V. y U.) Región del MAULE.
MAT. : Ratifica las siguientes Resoluciones Exentas señaladas que inscriben en el Registro de CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA, de la SEREMI (V. y U.) Región del MAULE 1. Res. Exenta N° 1133 de fecha 05 de noviembre de 2025. 2. Res. Exenta N° 1312 de fecha 12 de octubre de 2025. N° 3599, DGPRT - DITEC (PMP).
ADJ. : Resoluciones Exentas N°s 1133 y 1312, ya individualizadas.

Santiago, 19 enero 2026

**A : PABLO CAMPOS BANUS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE**
**DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar los actos administrativos individualizados en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
CONSTRUCTORA J Y M LIMITADA	76.159.078-2	1133	05-11-2025	1491	01-12-2025
CONSTRUCTORA TRUENO SPA	76.471.019-3	1312	12-10-2025	2368	30-12-2025

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

**ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

PMP

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DEL MAULE
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G